



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

### FASE 1. IDENTIFICACIÓN

**Nombre del proyecto:** Prevención de la Drogadicción y Riesgos Psicosociales

**Coordinador del proyecto:** John Jairo Aristizabal

**Responsables:** Sandra Patricia Quiroz, Paula Andrea Usuga, Yeison Quintero Restrepo, Margarita Tamayo, y John Jairo Aristizábal Patiño

### FASE 2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

**Planteamiento del problema:** Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Riesgos Psicosociales

**Problema:**

Vivimos en una sociedad donde hay un consumo de drogas importante. Ahora, este contexto psicosocial nos ha sorprendido, con demasiados aspectos novedosos que nos van a obligar a “inventar” iniciativas que ayuden a recuperar la salud de las personas afectadas por esta enfermedad.

Desde la perspectiva del acompañamiento que realiza el docente orientador y el Proyecto de Prevención de Drogadicción y Riesgos Psicosociales del colegio, se han identificado diferentes situaciones, en relación con la problemática actual, lo que conlleva, a un mayor consumo de sustancias psicoactivas por parte de nuestros estudiantes:

**Primero:** el estrés de los estudiantes debido al encierro.

**Segundo:** la falta de acompañamiento de las personas responsables del estudiante en relación con su proceso académico, ya que en muchos casos sus padres deben salir a trabajar desde temprano.

**Tercero:** inadecuada gestión del tiempo en casa por parte del estudiante por falta de compromiso en relación con las actividades escolares, lo cual ha generado entregas de trabajos fuera del tiempo estipulado.

**Cuarto:** desconocimiento, por parte de muchos estudiantes, de otras formas en las que puede usar su tiempo libre adecuadamente

**Quinto:** desconocimiento, por parte de muchos estudiantes, de hábitos de vida saludables.

**Sexto:** muchos estudiantes, a la fecha, no tienen, ni han tenido la asesoría y acompañamiento para la construcción de su proyecto de vida.

Todo lo anterior puede llevar a algunos jóvenes a situaciones estresantes y a su vez buscar refugio en una adicción, considerada está como enfermedad recidivante con un importante componente emocional, que direcciona a los individuos al consumo de diferentes sustancias, lo que ocasiona dependencias o cuadros relacionados con consumos excesivos, intoxicación o abstinencia, teniendo consecuencias negativas, no sólo en quien las consume sino también a nivel social y familiar.

Cabe resaltar que este proyecto se enfoca en la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas.

Como complemento a lo anterior, el Proyecto contempla la Asesoría por parte del Docente Orientador en la activación de rutas a las familias para acceder al tratamiento de adicciones a través de la EPS de los estudiantes que padecen esta enfermedad.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Importancia del proyecto para el Contexto Institucional (justificación):**

**Descripción del contexto institucional:**

La institución Educativa Avelino Saldarriaga cuenta con **tres** sedes, el proyecto se realizará en las **tres sedes con estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato** (aproximadamente 1600 estudiantes).

El contexto donde se ubican la sede central de la institución es diverso y amplio. La sede central se encuentra rodeada por otras instituciones educativas, por un almacén de grandes superficies, empresas, una entidad de salud, un CAI de la policía y una unidad deportiva. Las otras dos sedes están ubicadas básicamente en barrios residenciales, es un contexto bastante dinámico y la misma población estudiantil es dinámica.

Del mismo modo, la Institución Educativa ofrece a la comunidad Itagüiseña una formación académica en los niveles de básica primaria, secundaria, media, nocturna y modelos flexibles (aceleración y aprendizajes básicos) basado en un currículo diseñado desde los parámetros de ley; cabe destacar que en dicha educación se hace énfasis en una formación integral donde tiene cabida la lúdica, la vivencia de valores y la democracia participativa, todo esto conlleva a propiciar espacios alegres, relaciones afectivas que facilitan la creatividad, la valoración de sí mismo y del otro y el compromiso personal y colectivo.

**Descripción del contexto en relación con la problemática planteada en el proyecto y su importancia para el colegio**

En nuestro país desafortunadamente el consumo de drogas es muy alto, lo cual trae consecuencias en el ámbito profesional, familiar, social y sobretodo personal. Las instituciones educativas como el Avelino Saldarriaga no son ajenas a esta problemática, ya que hay un alto porcentaje de estudiantes que consumen diferentes tipos de sustancias psicoactivas como: Popper, marihuana, bazuco, perico, cigarrillo, alcohol, entre otros.

Es bien sabido que el consumo de dichas sustancias produce adicción y hacen que los estudiantes pierdan el enfoque de las cosas importantes y lo dirijan a la búsqueda de sensaciones placenteras momentáneas que conducen a una mala calidad de vida. Debido a esto, ellos pierden el interés en las actividades propuestas en el colegio para su formación y no se preocupan por su rendimiento académico.

Para los padres de dichos estudiantes es una situación problemática y en muchos casos no saben cómo enfrentar y resolver dicha situación. Para el colegio también se hace una situación problemática porque afecta el desempeño académico de los estudiantes y su sana convivencia con los compañeros, maestros y directivos. Por esas razones, frente al panorama anterior, se hace necesario establecer un proyecto que nos permita conocer y prevenir este tipo de problemática.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

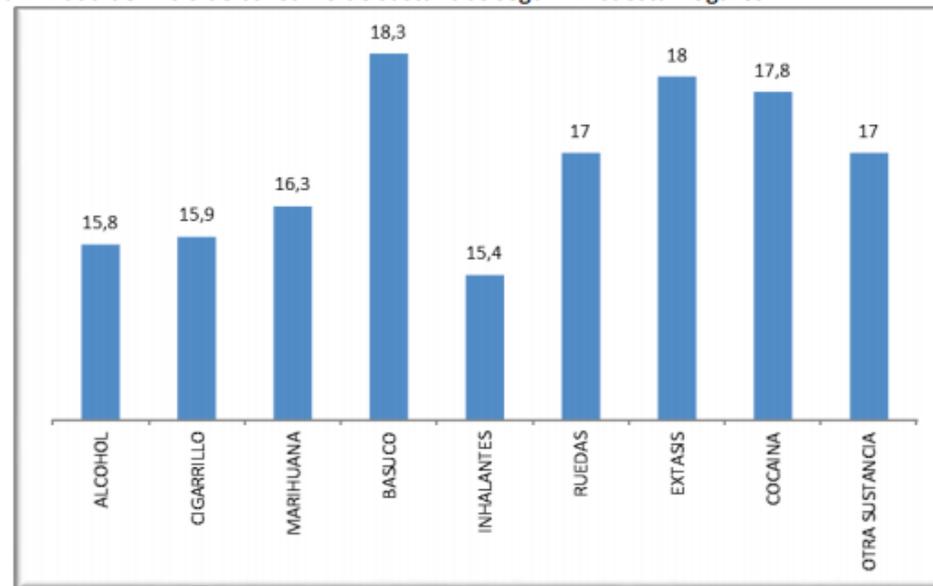
Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Diagnóstico:**

Según el plan departamental de Antioquia de reducción de la oferta de sustancias psicoactivas; éste es el promedio de edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas:

**Figura 1.** Edad de inicio de consumo de sustancias según Encuesta Hogares



**Fuente:** Comité Departamental de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Encuesta de Hogares 2010



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código:** FO-AC-03

**Versión:** 01

**Fecha de Elaboración:**  
21-02-2018

En la gráfica anterior se puede notar que la edad promedio en la que inicia el consumo oscila entre los 15 y los 18 años, sin embargo, desde el departamento de psicología del colegio se ha notado que, principalmente, el consumo ocurre en los grados de sexto, séptimo y octavo cuyas edades oscilan entre los 11 y los 15 años de edad. Asimismo, se reconoce que el consumo en la institución es alto y se sabe que se consumen las siguientes sustancias: Popper, bazuco, perico, marihuana, alcohol y cigarrillo. Se cree que el consumo de sustancias psicoactivas empieza por la marihuana. De igual manera, se ha identificado que ha habido un incremento del consumo por parte de las mujeres.

**Objetivos**

**Objetivo general:**

- Realizar un adecuado proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y riesgos psicosociales con el apoyo y colaboración de diferentes entidades del orden municipal que tengan que ver con esta problemática.

**Objetivo específico:**

- Generar consciencia en los estudiantes sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar capacitación a los padres de familia sobre factores de riesgo y factores protectores a tener en cuenta en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes.
- Orientar a los estudiantes, actividades que les ayuden a desarrollar las 10 habilidades para la vida (factor protector de prevención de sustancias psicoactivas).



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Marco legal:**

El proyecto de prevención de sustancias psicoactivas de nuestra institución se encuentra enmarcado dentro del siguiente marco legal:

**La constitución política de 1991:** Artículo 1,2,11 y 12, la vida humana en términos de las garantías constitucionales no se limita a una mera actividad biológica, por el contrario, el ser humano está llamado a trascender, y esto se puede dar dotando al ser humano de unas condiciones mínimas de dignidad humana, lo cual incluye dotar a la persona de unas condiciones que le permitan tener una adecuada salud mental y con ello buscar el equilibrio psicológico

**La ley 100 de 1993 de seguridad social:** busca brindar aportes relacionados con la promoción y prevención en salud.

**Ley 1098 código de infancia y adolescencia:** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, por lo tanto, se hace necesario brindarles las mayores garantías de bienestar.

**Ley 30 de 1986 el estatuto nacional de estupefacientes:** y su decreto reglamentario prevención de uso y abuso de drogas psicoactivas, donde busca realizar campañas educativas en diferentes espacios como lo son: la prensa, la radio. La tv. que permitan a su vez prevenir el consumo de drogas psicoactivas, donde se brinde la posibilidad a las personas de reintegrarse a la sociedad de forma que puedan ser útiles a ella.

Como consecuencia de lo anterior, esta ley obliga a las Secretarías de Educación de cada municipio a desarrollar programas de prevención a la drogadicción en las instituciones públicas y privadas con base en los lineamientos del Ministerio de Educación en los niveles de primaria secundaria, media vocacional y no formal orientado a desarrollar estrategias para la prevención y detección de factores de riesgo frente a la drogadicción.

**Ley 24 de 1994:** el cual prohíbe el expendio bebidas alcohólicas a menores de edad

**Ley 115 de 1994, ley general de educación:** esta ley regula todo lo concerniente al servicio de educación, lo cual debe de cumplir una función social acorde con los intereses del individuo, la familia y la sociedad.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Metas:**

1. Socializar con los padres de familia la importancia de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y riesgos psicosociales desde el hogar para identificar factores que puedan incidir en esos dos aspectos.
2. Ayudar a concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la prevención de los riesgos psicosociales que conlleva el consumo de sustancias psicoactivas.
3. Fomentar a través de las actividades realizadas en el proyecto enfocadas en habilidades para la vida como factores de protección de prevención de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo así su capacidad de enfrentar el mundo y sus desafíos en pro a la construcción y realización de sus metas.

**Beneficiarios:**

Los principales beneficiarios del proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y riesgos psicosociales son los estudiantes de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga (las tres sedes) de primaria y bachillerato y sus padres de familia.

**Producto Esperado:**

*Contribuir mediante las dos actividades propuestas a que los estudiantes sean cada vez más críticos, comprometidas consigo mismas, con sus semejantes y con su entorno; fomentando y fortaleciendo así su capacidad de enfrentar el mundo y sus desafíos en pro a la construcción y realización de sus metas y a su vez desechando lo que no aporta a su proyecto de vida. (evitando consumo de sustancias psicoactivas)*



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Evaluación:**

Para evaluar el impacto que hayan tenido las actividades orientadas a los estudiantes, se tendrá en cuenta al finalizar el año escolar, el reporte de casos a los que se les haya hecho seguimiento desde convivencia escolar, relacionadas con el consumo de sustancias dentro de la institución educativa. Dicho reporte servirá como insumo diagnóstico para el año siguiente y como elemento de comparación para constatar el impacto de las actividades que se han venido realizando.

De igual forma, se harán preguntas de forma aleatoria a los estudiantes, después de la realización del día de la prevención, esto con el fin de evaluar la pertinencia y nivel de motivación que haya generado en los estudiantes.

Una vez realizada la escuela de padres, se hará la evaluación de la misma; para que los padres puedan dar sus opiniones frente a la pertinencia de dichos temas en los encuentros de formación familiar.

Estas estrategias de evaluación propuestas por el proyecto, permitirá como ya se había mencionado antes, a la realización de ajustes a las estrategias de aprendizaje propuestas y la pertinencia de los talleres y temáticas abordadas.

**FASE 3. PLANTEAMIENTO DE RECURSOS (VER ANEXO DE LISTA DE NECESIDADES)**

1. Socializar con los padres de familia la importancia de la prevención de la drogadicción y riesgos psicosociales desde el hogar para identificar factores de riesgo y factores protectores.

**Talento humano:** Conferencista externo contratado y policías del equipo antinarcóticos.

**Físicos:**

Salones, patio, planta de sonido con micrófono, televisores, cámara filmadora y computadores.

**Didácticos:**

Insumos de papelería, marcadores, fotocopias, vinilos, papel bond, publicidad previa al evento, cartillas digitales para trabajar el Proyecto Escolarizado con la Policía.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Asesorías técnicas:**

Monitores digitales y docentes de Tecnología, para apoyar logísticamente el desarrollo a los eventos programados.

**Económicos:**

Las actividades de este año serán realizadas con el acompañamiento de las diferentes secretarías del municipio, por lo tanto no es necesario hasta el momento de la apropiación de recursos económicos.

**Otros:**

Refrigerios y publicidad previa al evento.

**FASE 4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

Actividades	Tareas	Responsable	Recursos	Fecha
Rumba aeróbica: dirigida a todos los docentes, directivos docentes y personal administrativo y de apoyo de la I.E Avelino Saldarriaga.	Contactar personal de secretaria de salud para confirmar fecha y actividades a realizar. Además de insumos requeridos.	-John Jairo Aristizábal	Los aporta la secretaria de salud y de deportes del municipio de Itagüí.	Semana de desarrollo institucional de junio de 2022
Conéctate con tus emociones. Dirigida a estudiantes de primaria y bachillerato.	Contactar personal de secretaria de salud para confirmar fecha y actividades a realizar. Además de insumos requeridos.	John Jairo Aristizábal	Los aporta la secretaria de salud y de deportes del municipio de Itagüí	26 de mayo de 2022
<b>Proyecto de vida para primaria y bachillerato</b>	.Recursos con los que cuenta la secretaria de salud.	John Jairo Aristizábal	Personal de la secretaria de salud del municipio de Itagüí.	Jueves 13 de septiembre



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

<b>Acoso escolar y prevención al suicidio.</b>	Conversatorio con ocasión del día mundial de prevención del suicidio con personal con psicólogo de la secretaria de salud del municipio			
<b>Actividad para padres de familia: Charla</b>	Facebook live con padres de familia sobre titulado "acompañamiento de jóvenes en épocas pos pandémicas"	John Jairo Aristizábal.	Psicólogo de la secretaria de salud de Itagüí.	Semana de desarrollo institucional del mes de octubre del 2022

**Aprobado por:** \_\_\_\_\_

**Observaciones**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**NOTA:** Anexar carpeta de evidencias.

**BIBLIOGRAFÍA:**

Ley 1566 de 2012 (ley de la prevención y atención de la farmacodependencia del Ministerio de Salud.)

Programa ASSIST (Programa de prevención de sustancias psicoactivas de la OMS)



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**